

ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2020, siendo las 19:00 horas, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas Club Deportivo Palestino SADP, bajo la Presidencia del titular del Directorio de la Sociedad, don Jorge Uauy Salvador. Actuó como Secretario, don Tarek Saba, Gerente General de la Compañía.

Tomó la palabra el señor Presidente, quien saludó a los presentes y abrió la Sesión.

PRIMERO: SECRETARIO Y CONVOCATORIA.

Enseguida, informó el señor Presidente que la presente asamblea se había citado por acuerdo adoptado en la sesión de Directorio celebrada el 26 de marzo de 2020, y que, para la ocasión, se habían implementado medios tecnológicos con el objeto de que los accionistas pudiesen participar y votar en forma remota, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Hizo presente también que, en caso que tuviesen cualquier problema de conexión durante la Junta, se podían contactar con don Tarek Saba, al teléfono 224811170.

Luego, el señor Presidente agregó que como Secretario de la Junta se desempeñaría el Gerente General de la Compañía, don Tarek Saba, a quien le solicitó dejar constancia en el Acta de los antecedentes relativos a la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Tomando la palabra, el señor Gerente General informó que, en cumplimiento del acuerdo de Directorio antes referido, se había citado a los

señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico “El Mostrador” de Santiago, en sus ediciones de los días 09, 10 y 13 de abril, cuya lectura se proponía omitir, y así se acordó.

Agregó entonces que se había citado a los accionistas, por correo con carta certificada, con la debida anticipación, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria; se habían puesto oportunamente a disposición de los señores accionistas y del público en general, en el sitio web de la Compañía, los estados financieros y la memoria anual, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, los que, además, se enviaron oportunamente a la Comisión, y, mientras se pudo, dadas las medidas impuestas por la autoridad que impidieron el acceso a las oficinas sociales entre los días 26 de marzo y 17 de abril de 2020, se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Compañía, a disposición de los accionistas, en las oficinas de la administración durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta.

Añadió que, igualmente, se había informado a la Comisión para el Mercado Financiero de la citación a esta Junta con fecha 28 de marzo de 2020, según lo dispone el artículo 63 de la Ley N° 18.046.

Informó entonces que la Comisión para el Mercado Financiero no se hizo presente en la junta.

Luego, señaló que, a partir del 28 de abril de 2020, se publicó en la página web de la Compañía, www.palestino.cl, el instructivo para el uso del medio tecnológico de participación y votación a distancia que se utiliza en esta asamblea, así como el mecanismo de acreditación de la identidad del accionista asistente, y la del poder de su representante, si procediere.

Informó también que el número total de acciones emitidas por la Compañía, íntegramente suscritas y pagadas, asciende a 5.989.720 acciones.

SEGUNDO: ASISTENCIA.

Señaló entonces el señor Secretario que, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, solamente podían participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para su celebración, esto es, del 22 de abril de 2020.

Agregó luego que, en definitiva, se encontraban presentes o representadas en la Junta 3.504.153 acciones con derecho a voto, lo que representaba un 58,5% del total de las acciones emitidas por la sociedad.

En consecuencia, y encontrándose presentes o representadas más del 50% de las acciones emitidas, de conformidad a la Ley y a los estatutos sociales el señor Secretario declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Club Deportivo Palestino SADP e iniciada la reunión.

TERCERO: SISTEMA DE VOTACIÓN.

Propuso entonces el señor Secretario que las materias que se trataran en la presente asamblea y que se sometieran a la consideración de los señores accionistas se llevaran individualmente a votación por aclamación o a viva voz y se dejara constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada. Aclaró que para aprobar esta proposición se requería la unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente manifestó que si no había objeción a la propuesta, se daría por aprobada, lo que así se hizo por aclamación.

CUARTO: PODERES.

Luego, el señor Secretario hizo ver que se encontraban a disposición de la asamblea los poderes que habían sido conferidos para representar a aquellos

accionistas que no concurrían personalmente, los cuales aparecían extendidos legalmente, y se tendrían por aprobados si no merecieran observaciones.

El señor Presidente manifestó que si no había objeción a la propuesta, se daría por aprobada, lo que así se hizo por aclamación.

QUINTO: QUÓRUM.

Enseguida, el señor Secretario reiteró el quórum de asistencia a la asamblea e hizo ver que la hoja de asistencia, debidamente firmada por los concurrentes, se encontraba a disposición de los señores accionistas que desearan consultarla, y que quedaría adjunto al acta que se levante de esta Junta.

Añadió entonces que, en cualquier caso, y de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Compañía mantendría, en sus oficinas de Av. El Parrón 0999, de la comuna de La Cisterna, y a disposición de la referida Comisión y de los accionistas de la Sociedad, la nómina de los accionistas asistentes, indicando si actuaron por si o a través de apoderado, representante o custodio, instrucciones que se impartieron a los custodios, y forma en que se votó para cada materia.

Los asistentes a esta asamblea, en consecuencia, fueron los siguientes:

Accionista	RUT	Representado Por	N° Acciones
Inversiones y Valores Spa	96.617.760-8	Jorge Sabag	1.623.251
Inmobiliaria e Inversiones San Jorge Ltda.	78.741.800-7	Jorge Sabag	404.980
Asesorías Financieras Belén Limitada	77.719.080-6	Jorge Sabag	349.380
Inversiones Cabildo Spa	76.062.133-1	Julio Retamales	316.787
Fernando Aguad Dagach	6.867.306-2	Jorge Sabag	180.195
Alberto Kassis Sabag	4.096.677-3	Jorge Sabag	153.160
Maurice Khamis Massu	5.666.154-9	Jorge Sabag	137.590
Inversiones Hyera S.A.	78.265.250-8	Gonzalo Guerrero	129.100
Inmobiliaria e Inversiones Lleuquén Ltda.	96.771.570-0	Jorge Uauy	110.000
Inversiones K Limitada	88.468.700-4	Jorge Sabag	53.000
Jorge Sabag Sabag	6.735.614-4	Jorge Sabag	41.110
Miguel Sarrás Jadue	7.199.140-7	Miguel Sarrás Jadue	4.500
Jorge Siade Jadue	6.690.147-5	Jorge Siade Jadue	1.000
Fuad Eduardo Chahín Valenzuela	10.526.592-1	Fuad Eduardo Chahín Valenzuela	100
TOTAL ACCIONES PRESENTES EN LA JUNTA			3.504.153

SEXTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS ANTERIOR.

Luego, el señor Secretario hizo presente que el acta de la Junta de Accionistas anterior, celebrada el día 29 de abril de 2019, se encontraba debidamente firmada, disponible en la página web de la Compañía, y se entendía aprobada desde el momento en que fue firmada, motivo por el cual se propuso omitir su lectura.

El señor Presidente manifestó que si no había objeción a la propuesta, se daría por aprobada, lo que así se hizo por aclamación.

SÉPTIMO: FIRMA DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Enseguida, el señor Secretario expresó que correspondía designar a los accionistas que deberán firmar el Acta de esta Junta, conjuntamente con quien la preside y con la Secretario. Se propuso nominar en definitiva a cinco personas a fin de que, indistintamente, tres cualesquiera de ellas firmen el Acta de esta Sesión.

El señor Secretario propuso para la firma del acta las siguientes personas: don Jorge Sabag Sabag, don Julio Retamales, don Gonzalo Guerrero, don Fuad Chahín y don Jorge Siade.

El señor Presidente preguntó entonces si había otros interesados en firmar el acta y ante el silencio de la sala manifestó que, si no había objeción a la propuesta, se daría por aprobada, lo que así se hizo por aclamación.

OCTAVO: OBJETO DE LA JUNTA.

A continuación, el señor Secretario señaló que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos; Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2019, Aprobar la eventual distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 y reparto de dividendos, Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros para el periodo Enero 2020 – Diciembre 2020, Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes;

Además, agregó que debía darse cuenta de las transacciones efectuadas por la Compañía a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046, y considerarse cualquiera materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.

NOVENO: EXPOSICIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

Tomó entonces la palabra el señor Presidente e hizo ver que, no obstante que la situación de la compañía aparecía reflejada en la Memoria y en los Estados Financieros de la sociedad, que ya eran de conocimiento de los señores accionistas, que habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido a través de los sitios web de la Comisión y de la misma Sociedad, complementaría las explicaciones e informaciones en ellos incluidos con algunas otras observaciones, a fin de que los señores accionistas tuviesen un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Empresa. Señala lo siguiente:

Estimados accionistas, hinchas y simpatizantes:

El balance que nos dejó este año 2019, fue sin lugar a dudas, el mejor año en la historia del club en lo Institucional, transformándose en el año de mayores ingresos anuales desde su creación, logrando ingresos por \$ 7.015 millones de pesos, lo que a su vez representa un 59,3% más que el año 2018.

En lo deportivo también fue un año extraordinario, donde pudimos jugar todos nuestros compromisos de local en nuestro Estadio, llevando incluso a Colo Colo después de 28 años a jugar en La Cisterna.

Club Deportivo Palestino se transformó en el equipo chileno mejor ubicado en el Ranking Mundial de Clubes. En el Campeonato Nacional terminamos

tercero, clasificando por segundo año consecutivo a Copa Libertadores y quinto año consecutivo a Copas internacionales.

En el desarrollo de la Copa Libertadores llegamos a fase de grupos, enfrentando a equipos de primer nivel internacional como al Campeón vigente de dicha Copa. Nos transformamos en el Club Chileno que más fases de Copas Internacionales ha ganado. Esto nos permitió el reconocimiento internacional y nacional de todos los medios especializados por la campaña realizada.

La gran campaña internacional nos permitió vender a tres de nuestros jugadores a mitad del año 2019, logrando ingresos adicionales para el Club. Esto a su vez, hizo posible en el mes de octubre, renovar anticipadamente a todo el Cuerpo Técnico del Club y traer de regreso a nuestro jugador emblema, Luis Jiménez, para la temporada 2020.

Así mismo, en el Fútbol joven se está trabajando ardua y profesionalmente, contratamos a un nuevo gerente de esta rama y se está haciendo un seguimiento muy de cerca a todos nuestros jugadores jóvenes en los aspectos deportivos, físicos, nutricionales y médicos.

Las categorías Sub-15 y Sub-16 fueron campeonas en la Copa Var organizada por la ANFP en el mes de Julio.

Los hechos que ocurrieron en el país en el mes de octubre paralizaron la actividad por completo, la ANFP dio por finalizado el campeonato a falta de siete fechas para el término y estábamos en el tercer lugar a un solo punto del segundo. Habiendo hecho una segunda rueda brillante, terminamos con 38 puntos, seis más que todo el 2018.

En lo financiero, por segundo año consecutivo logramos obtener utilidades, esta vez por un monto de \$ 975 Millones de pesos, lo que significa que en los dos últimos años hemos podido lograr más de \$4.847 millones como resultado de nuestra gestión, esto es 1,32 veces nuestro actual patrimonio, el cual hoy llega a \$3.660 millones de pesos, lo que constituye otro hecho histórico para nuestra SADP. Estos resultados nos permitieron pagar deudas financieras por la suma de \$243 millones de pesos y otras deudas comerciales y cuentas por pagar por la suma de \$392 millones de pesos durante el año 2019.

En lo Administrativo, desde enero del 2019 contamos con un nuevo Gerente General quien ha ayudado a poner en práctica todas las decisiones de modernización y eficiencia operacionales impulsadas por el Directorio.

Por otra parte, sigue pendiente el juicio en la FIFA por la venta del jugador Pablo Díaz contra el club San Lorenzo de Argentina, este proceso es por un monto de US\$ 2.150.000 más intereses y multas correspondientes al 50% de los derechos económicos del jugador. Este juicio está ganado en la FIFA en primera etapa y la contraparte puede apelar al TAS, por lo que esto tomará unos 12 meses adicionales para ser resultado en todas sus partes.

En infraestructura, hemos continuado mejorando las instalaciones para brindar mayores comodidades a nuestros jugadores, hinchas, y simpatizantes. Es así que en el 2019 contamos con un camarín más amplio y moderno con todas las instalaciones necesarias para un equipo profesional, al igual que los camarines de la visita y árbitros. Para los hinchas arreglamos y modernizamos todos los baños del Estadio, y cambiamos toda la reja perimetral de la cancha, y próximamente instalaremos más de 2.000 butacas adicionales. Esperamos seguir mejorando la infraestructura de nuestro club y mejorando el nivel de satisfacción para los que asisten a vernos semana tras semana.

Palestino es una institución que no solo representa a un equipo de fútbol, sino que también a todo un pueblo. Yo, como Presidente, sigo comprometido a trabajar arduamente día a día por estos colores y por esta Institución para llevar a Palestino a lo más alto como lo hemos hecho hasta ahora, juntos con todo el Directorio.

Este año 2020, que parte con una gran amenaza para la humanidad y que nuevamente tiene paralizada nuestra actividad, nos plantea grandes desafíos que deberemos afrontar como equipo, y salir adelante como lo hemos hecho hasta ahora con valentía, dedicación, y esfuerzo. Esto nos va a permitir poder salir adelante con la ayuda de todos y poder celebrar en agosto nuestros 100 años de vida de la mejor forma todos juntos.

DÉCIMO: APROBACION DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS, Y DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Una vez terminada la presentación del señor Presidente, éste sometió a la consideración de la Asamblea la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como el informe preparado al efecto por la firma KAM Auditores.

La unanimidad de los asistentes aprobó entonces, por aclamación, la Memoria, el Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, y el informe preparado al efecto por la firma Kam Auditores

DÉCIMO PRIMERO: DESTINO DE UTILIDADES Y DIVIDENDO DEFINITIVO.

Prosiguió entonces el señor Secretario señalando que correspondía ahora que la Asamblea resolviera sobre la distribución de un dividendo definitivo y sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio de 2019.

Expuso que existiendo perdidas acumuladas del orden de 2.602 millones, es que no procede la distribución de dividendos.

El señor Presidente dio la palabra, aprobándose por unanimidad el no reparto de utilidades indicada.

DÉCIMO SEGUNDO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.

Acto seguido, el señor Secretario recordó que, de conformidad con lo establecido en los estatutos y en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía ahora fijar la remuneración de los Directores para el año 2020.

Para el ejercicio 2019, la Junta celebrado aquel año acordó que el Directorio no percibirá remuneración, proponiéndose a los Sr. Accionistas continuar para el presente periodo la misma política de no remunerar a los Directores, cuestión que es aprobada por unanimidad.

DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Luego, el señor Secretario señaló que procedía, en conformidad a la legislación vigente, designar Auditores Externos para el examen de la contabilidad, inventarios, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2020.

Sobre este punto, hizo presente que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el el Directorio sugirieron proponer, como alternativas, a las empresas KAM Auditores, Ernst & Young, Deloitte, en ese mismo orden de prioridad, atendido lo siguiente.

De conformidad a lo anterior, tras información entregada por el Sr. Secretario, la junta aprueba la designación de KAM Auditores como auditores para el periodo.

DECIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Luego, el señor Secretario hizo presente a los señores accionistas la necesidad de designar un periódico del domicilio social en el que, de conformidad con lo establecido en la ley vigente, se publiquen los avisos de citación a las Juntas de Accionistas que tengan lugar durante el presente año, así como las otras publicaciones que correspondan de acuerdo a la ley.

Para estos efectos, el señor Presidente propuso que las citadas publicaciones se efectuasen en el periódico El Mostrador, o en el diario La Nación Online si no fuere posible hacer la publicación en el primero, y así se aprobó por aclamación.

Lo anterior es aprobado por los Sr. Accionistas por unanimidad.

DECIMO QUINTO: OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046.


A continuación, el señor Secretario hizo presente que todas las operaciones efectuadas por la Compañía con empresas y terceros relacionados, se encuentran detalladas en la Nota N° 8 de los Estados Financieros individuales, página 60 de la Memoria que se puso a disposición de los señores accionistas, tuvieron por objeto contribuir al interés social, y se ajustaron en precio, términos y condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Por lo mismo, el señor Secretario propuso omitir su lectura y dar por cumplida la exigencia de dar cuenta de las mismas.

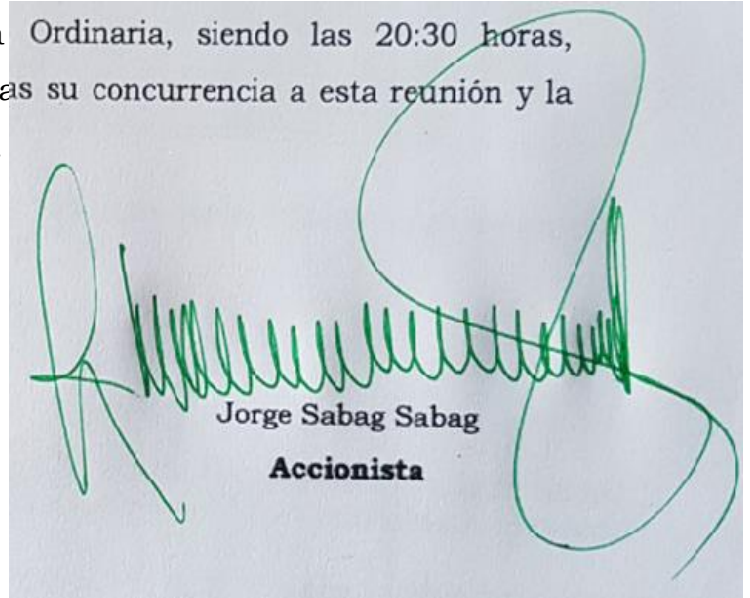
El señor Presidente solicitó la aprobación a la junta la que lo otorgó por aclamación de los asistentes.

DECIMO SEXTO: CIERRE.

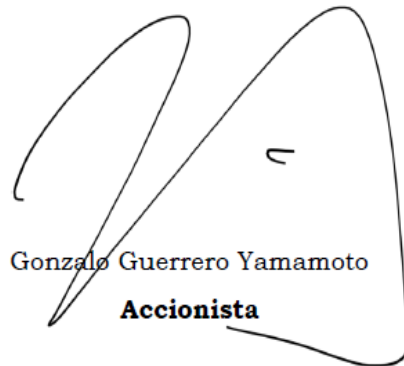
Tomando la palabra el señor Presidente, dio la palabra a la asamblea a objeto de que los accionistas asistentes hiciesen las consultas y/o comentarios que se estimaran del caso pero, procediéndose a aclarar dudas y consultas respecto al plantel profesional, contingencias con el regreso al futbol derivado de la contingencia sanitaria y otros temas de interés social, dándose por finalizada esta Junta Ordinaria, siendo las 20:30 horas, agradeciendo a los señores accionistas su concurrencia a esta reunión y la confianza depositada en el Directorio.



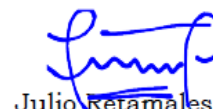
Jorge Uauy Salvador
Presidente



Jorge Sabag Sabag
Accionista



Gonzalo Guerrero Yamamoto
Accionista



Julio Retamales
Accionista



Tarek Saba
Secretario